

volúmenes del *Auctarium* ya aparecidos se publica *Livro I dos livros da Universidade de Lisboa de 1506 até 1526* y *Livro II dos livros da Universidade de Lisboa de 1526 até 1537*. El primor editorial, la cantidad de láminas ilustrativas (41 concretamente), la perfección y carácter exhaustivo de los índices, hacen de este *magnum opus* un modelo difícilmente superable.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MOREIRA DE SÁ, A., *Três estudos sobre Erasmo* (Lisboa, Secretaria de Estado da Cultura-Direcção— Geral do Património Cultural, 1979), 290 págs.

Este libro del profesor Artur Moreira de Sá recoge tres estudios, aparecidos con anterioridad independientemente. El primero trata de dos catálogos españoles de libros prohibidos, aparecidos en 1551, y que hasta ahora habían pasado casi desapercibidos. Unidos a los dos que se venían utilizando, agrandan notoriamente las perspectivas para la investigación de la cultura española de la época. Estos dos catálogos son convenientemente estudiados en este libro y ofrecidos en edición facsimilar. El siguiente estudio trata de Erasmo y de las Inquisiciones española y portuguesa. Por cierto que esta última aparece más rígida al principio que la española y más sujeta a las disposiciones de Roma. En otros catálogos posteriores se advierte el influjo de la portuguesa en la española, precisamente en el sentido de un mayor rigor. El autor había descrito en otra ocasión 155 obras de Erasmo existentes en la Biblioteca Nacional de Lisboa. Este census se completa ahora, con el estudio de otras 125, que se conservan actualmente en las siguientes bibliotecas portuguesas: Arquivo Nacional da Torre do Tombo (1), Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra (25), Biblioteca de Ajuda (7), Biblioteca Pública de Evora (25), Biblioteca Pública de Braga (7) y Biblioteca Pública do Porto (14). Las cifras entre paréntesis aluden al número de obras erasmianas en la respectiva biblioteca. Tal es, a grandes rasgos, el contenido de esta obra, sin duda alguna interesante para la historia de la cultura peninsular.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MOREU BALLONGA, José Luis: *Ocupación, hallazgo y tesoro* (Bosch, Barcelona, 1980). 693 págs.

Esta tesis doctoral es realmente excepcional, no sólo por su volumen, sino también por la manera esforzada y exhaustiva con que su autor ha llevado a cabo su trabajo. Aunque sea «de Derecho civil» (está prologada por Lacruz Berdejo, director de la tesis), no dudamos en llamar la atención sobre ella de los historiadores del Derecho. En efecto, casi doscientas

páginas de la misma se dedican a la historia, es decir, a la historia anterior al Código civil: toda la primera parte. La doctrina del Derecho común (el a. ha prescindido del Derecho romano antiguo, cuyo estudio hubiera aumentado aún más el volumen del libro) es tratada ampliamente, luego, las «coutumes» y la Codificación europea del XIX, para concluir esta primera parte histórica con el estudio de la doctrina española anterior al Código. Así, pues, contamos con una historia del régimen jurídico de la ocupación y formas similares de adquirir la propiedad. Recuerdo que hace más de veinte años, Rafael Gibert dedicó una de sus prelecciones granadinas al tema del tesoro. Eran pocas páginas, pero sustanciosas, como son siempre las de este principal historiador de nuestro Derecho. Pero no podía yo imaginar entonces que aquella aportación suya iba a ser como la semilla de este fornido y frondoso libro que nos ofrece ahora el nuevo doctor de Zaragoza. Debemos celebrar también que la «Fundación Roviralta» haya subvenido a los gastos de edición, pues la publicación de obras de este género resultaría imposible sin tales ayudas.

A. O.

MURGA, José Luis: *Rebeldes a la República*. Ariel, Barcelona, 1979. 143 págs.

El libro del profesor Murga, que aparece bajo el sugestivo título de *Rebeldes a la República*, pretende ser una interpretación nueva de un tema realmente fascinante: el fenómeno de la juventud rebelde en el mundo mediterráneo precristiano.

El planteamiento, como decía, es nuevo. El autor sostiene que la rebeldía juvenil puede alcanzar manifestaciones diferentes: unas veces pacíficas y otras veces violentas. De modo pacífico se producirá dando una nota de desinterés y de lejanía ante los ideales que puede ofrecer la sociedad dominante. De forma violenta cuando el contorno social no permita otra expresión. Por ello, no puede decirse que violencia y paz sean en este caso dos formas de expresión absolutamente distintas entre sí. Esa rebeldía de la juventud antigua, inquietante y misteriosa, se manifestó a través de un cauce religioso, cauce que nada tiene que ver con la religión cansina y formalista de los mayores, sino con una extraordinaria intuición del amor entre todos los hombres y de la unidad del género humano. Esa protesta juvenil aparecerá con un ideal religioso—sea éste del signo que sea—y siempre verá su luz en las clases sociales inferiores. A esa rebelión se unirán posteriormente jóvenes de la aristocracia, unos con buena fe y otros por simple snobismo.

El autor nos da una amplia visión de cómo pudo ser aquel movimiento en la Grecia antigua, en el mundo helenístico y en la Roma republicana. Estudia cómo en las comunidades primitivas están muy cercanas la idea de *vis* y la idea de *ius* y cómo una vez sustituida la *vis* por la *actio* continuó